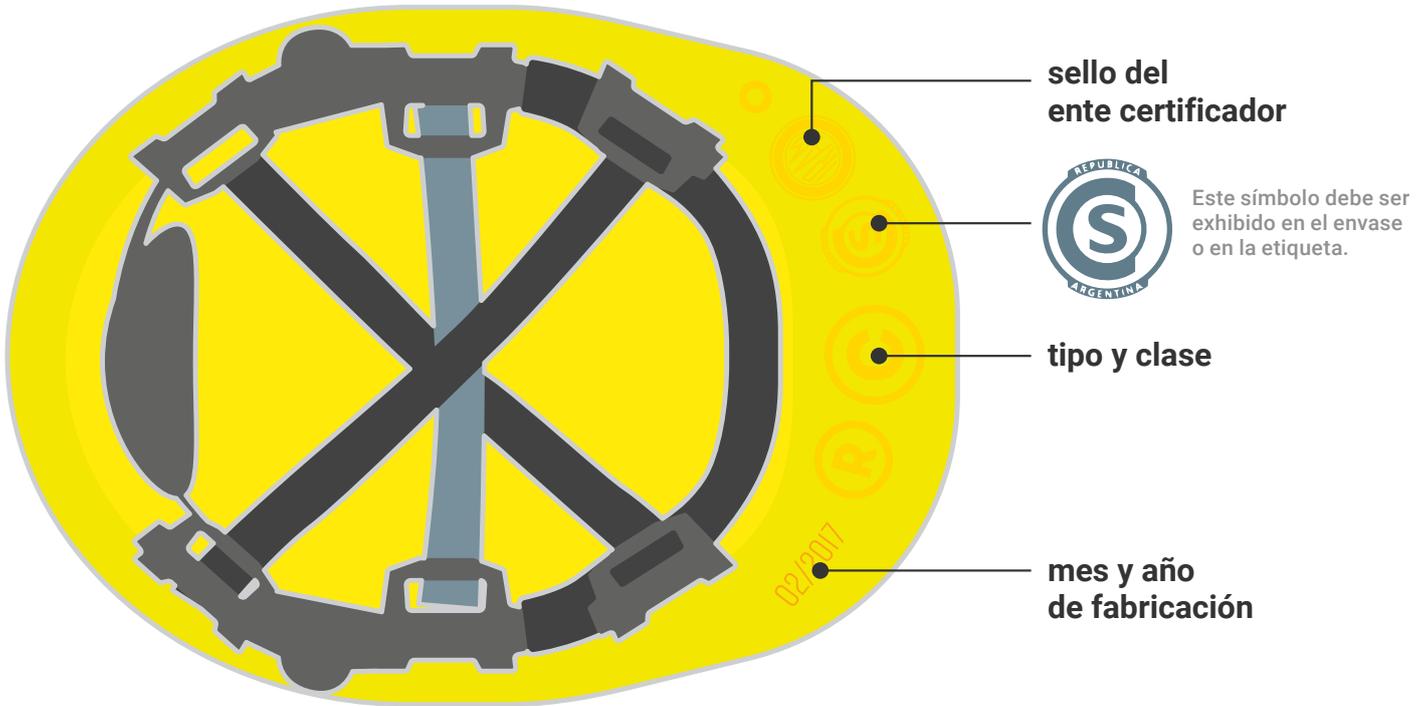


ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Casco de seguridad

No todos los cascos protegen ante riesgos eléctricos o ante riesgos térmicos.



Tipo de protección que ofrece el casco indicado en las etiquetas



La elección de los Elementos de Protección Personal (EPP) debe ser realizada por el responsable de Higiene y Seguridad y requiere de un amplio conocimiento de los posibles riesgos del puesto de trabajo y de su entorno. Debe tenerse en cuenta la participación y colaboración del trabajador.

Los EPP son la última barrera de protección contra las lesiones.

Los EPP protegen contra algunos riesgos hasta ciertos límites.

No todos los EPP protegen de los mismos riesgos.

Los EPP deben ser entregados de conformidad a la Resolución SRT N° 299/11.

El empleador debe capacitar a los trabajadores en el uso y la conservación de los Elementos de Protección Personal y reemplazarlos cuando ya no cumplen su función.